

# Para cambiar

## ...Hacia una nueva política de drogas.

1. **Sobre las falsas oposiciones/** proponer que se debata públicamente sobre el consumo de drogas (particularmente de marihuana) no implica abandonar *otras realidades* que cobran vigencia en la agenda pública. Al proponer debatir este tema, aspiramos a un abordaje múltiple, que incluya la mayor cantidad de dimensiones -que constituyen esta realidad (problemática)- científica, jurídica, médica, social y psicológica. Tal abordaje deberá considerar la dimensión de las prácticas concretas que desarrollamos como sociedad y como individuos en torno a nuestro cuerpo y el tiempo libre. Por otro lado, intentamos incorporar al análisis los discursos públicos así como los que se enuncian en un plano más doméstico sobre *las drogas*. La sociedad uruguaya se caracteriza por una extendida *hipocresía* frente a la inconveniencia de *ciertos temas*. Temas estos que tienen como eje común, estar referidos a la vida privada/ámbito doméstico.

El llevar a la palestra del debate público estos temas, tiene como objetivo último, lograr el desarrollo de pautas culturales alternativas; los cambios culturales que consoliden una sociedad con historicidad. Esta se construye en la medida en que se logra cambiar/incidir en la realidad concreta, en la cotidianeidad, con una actitud propia de los partidos políticos que combaten las desigualdades sociales estructurales.

2. **La libertad y los derechos humanos empiezan por casa/** la seguridad y la libertad deben ser revisadas. Nuestro enfoque parte desde la justicia social, el derecho a la autodeterminación y la aspiración al bienestar social. Las personas eligen todos los días. Es irresponsable que como sociedad, no contemos con los elementos para hacerlo; con una formación para elegir. Desde esta óptica, el enfoque sobre *drogas* debe legislar por la mayoría, incluyendo las prácticas concretas de sus ciudadanos buscando amparar a quienes son más vulnerables. La libertad y la seguridad a priori pueden aparecer como contrarias. En tal sentido, la apuesta debe ser que las políticas públicas de seguridad, garanticen la libertad de los ciudadanos.

Criminalizar al diferente ha sido una estrategia que no redundo en mayor nivel de seguridad ni de libertad para el conjunto de los ciudadanos uruguayos.

Sensibilizar a la policía y al sistema judicial, logrando generar mínimos sentidos comunes, apuntando a revisar los esquemas de percepción de los consumidores de sustancias, así como aprender a aceptar aquellas prácticas culturales/individuales que no lesionan el tejido social, es un rumbo a seguir, de cara a una sociedad igualitaria.

**Una conciencia alerta y estable/** lamentablemente –al menos para algunos- las personas no mantenemos un estado de alerta mental inalterado durante nuestra vida, ni siquiera se mantiene estable a lo largo de un día. Desde que nos levantamos hasta que nos acostamos –y cuando dormimos incluso- atravesamos distintos niveles de conciencia. Incluso desde pequeños aprendemos a alterarla girando sin parar hasta detenernos abruptamente para encontrarnos con esa extraña sensación de mareo. Aprendemos a consumir, desde muy chicos, distintas sustancias que afectan nuestro organismo de variadas formas. No existe un estado cero de conciencia, un lugar prístino sin contaminación, sin ayuda externa, sin alteraciones. Consumimos sustancias para relajarnos, así como para ser más eficientes, las primeras de menor aceptación que las segundas, quizás debido a una sanción compartida a la holgazanería.

3. **No hay cascada inminente/** el uso de sustancias psicoactivas no deviene en uso problemático de todas las sustancias en orden progresivo y ascendente. De lo contrario, deberíamos pensar que el consumidor de mate –más que generalizado en nuestro país- deviene en el consumo problemático de cafeína, nicotina, pastillas, cocaína y así en adelante en el orden que quieran. El consumidor de sustancias puede hacer un uso problemático o no, y esto depende de variadas razones, entre ellas el contexto, la ignorancia o la falta de alternativas, la estructura psíquica, entre otras. En todo caso, el uso problemático no radica en la sustancia en sí, sino en el sujeto activo, el consumidor. Las drogas no son un cuerpo homogéneo al que podamos referirnos genéricamente como *la droga*. Cada sustancia se diferencia por sus efectos, el modo de consumo (más o menos social), el valor cultural que esta tenga en una sociedad dada, así como del tipo de estatus jurídico y económico. Nuestro enfoque se esfuerza por diferenciar/escalonar las sustancias a partir de las prácticas concretas y de los sentidos que estas prácticas cobran para todo el país.

4. **La prohibición ha dado resultados nefastos/** las evaluaciones sobre los sistemas prohibicionistas han demostrado una rotunda inoperancia en la disminución del consumo así como ineficacia en la disminución de la criminalidad en su entorno. En respuesta a estos desastrosos resultados se propone una política de disminución del daño que parta de la base del reconocimiento de ciertas prácticas sociales y culturales extendidas en una población. La idea es sencilla: para saber elaborar propuestas efectivas hay que conocer/reconocer las prácticas reales de una sociedad determinada. A partir de este reconocimiento, se elaboran políticas que tiendan a disminuir el daño –en un sentido amplio -, desde ¿lo que efectivamente sucede?, buscando que ciertas prácticas – tomar alcohol los sábados en la noche- no se transformen en prácticas problemáticas –si toma no maneje-.

El marco normativo actual tiene una contradicción: el consumo es una falta y no un delito, pero en cambio no se puede comprar, plantar ni poseer –además habilita a la criminalización de los jóvenes en particular, tan absurdo como que te tiren la cerveza si tomas en la calle-. Es una contradicción penalizar los medios para cometer determinado acto, y no el acto en sí. Esto repercute en que el consumidor se ve involucrado en un marco/ambiente de ilegalidad y criminalidad; para decirlo a secas, lo obliga a delinquir.

5. **Política pública de drogas/** reconocer que nuestra sociedad consumió, consume y consumirá psicoactivos representa un avance en el autoconocimiento y en la responsabilidad que adquirimos frente a nuestras acciones. Una política sobre drogas deberá tener como primer objetivo *no hacer daño*, seguido por el de *hacer el bien*. La *democratización* de la política pública implica facilitar el acceso a la información científica (difusión y divulgación); a la participación en el desarrollo de las políticas, a la fundamentación de las estrategias que se propongan, así como a los programas de prevención en sus distintos niveles, incluyendo particularmente los servicios de atención específica para quienes los necesiten y/o demanden. También deberá contar con un componente determinante: la *descentralización del debate*, lo que habilita a comprometer las versiones locales en el seguimiento, propuesta y transformación de los planes de trabajo. Esto resulta de vital importancia para la eficacia de una política pública. Es de esperar que una política pública con estas características, contribuya a saldar las contradicciones inherentes al marco actual. En tanto que resultan un sustento innegable de reformas culturales que generan los cambios que esperamos, especialmente de un gobierno progresista.

5. **Observatorio de drogas/** un buen punto de partida será determinar cuáles son las condiciones de consumo en el país, a partir de puntos que releven especificidades locales así como propuestas a incorporar en una política pública. Saber qué se consume en el país, cómo se consume y cuál es su calidad, representa entre otras cosas, el compromiso de una sociedad con sus ciudadanos, diferentes pero semejantes. Articular observatorios en distintos puntos del país puede nutrir a la política pública (universal) de lo que efectivamente sucede, así como democratizar el acceso ciudadano a servicios de información, formación y decisión sobre sus propios hábitos.

6. **Más formación, menos miedos/** la desinformación que existe frente a los temas tabú ambientan la creación de las más variadas versiones sobre aquello de lo que no se habla, sobre lo que se tiene miedo. Mientras el consumo no está penalizado, el consumidor se expone a ser considerado un potencial delincuente con la correspondiente estigmatización del caso. Existe un consenso extendido y no explícito de que el consumidor “el tipo conflictivo” es un joven, hombre, que seguramente tiene dificultades familiares y no encuentra un futuro mejor. Quizás estos prejuicios hablen más de lo que pensamos sobre los jóvenes que sobre los consumidores de un tipo específico de psicoactivo. Los consumidores de drogas son personajes más cotidianos que aquellos que vemos en la sección policial de un informativo, son el informativista mismo que al llegar a su casa toma un vaso de whisky antes de dormir. Es predecible que no podamos reconocer a todos los consumidores porque estos se relacionan con distintas sustancias y de maneras diferentes. Debemos admitir la diversidad, la diferencia en las prácticas, aceptar las libertades individuales en clave integradora y no estigmatizante. Así las políticas que llevan a cabo la Junta Nacional de Drogas, deben ser consideradas como un eje a profundizar, ya que se ha centrado, en la educación, la información, el diálogo y el permanente esfuerzo y contribución por ejemplo la diferenciación de las sustancias y de la percepción social de las mismas. Desde esta perspectiva, el trabajo a través de convenios con diversas organizaciones estatales o sociales (Ej. INAME, el Abrojo) han configurado experiencias sugerentes que articular diversos instrumentos de cara prevenir el uso problemático de drogas.

8. **Educar para todos/** las políticas públicas deben incorporar aspectos de información y formación en los más variados y amplios espacios. La incorporación de una recopilación de las drogas ilegales y legales a las que se tiene acceso en el país, de sus efectos, de las recomendaciones para su uso desde una disminución del daño permite avanzar sobre la mejora de la calidad de vida de la gente. Los insumos que se obtengan de los observatorios serán claves para la difusión de información correcta. Cabe señalar aquí que se debe considerar de una manera integrada el uso de la estructura estatal territorial a la hora de pensar estas políticas no centrandone únicamente la responsabilidad en las instituciones educativas, así los CCZ o las policlínicas municipales, deben ser nutridas con actores capacitados (tales como educadores, psicólogos, asistentes sociales, etc.) que operen como primer espacio de acercamiento a la información, y que tengan los elementos para derivar a los usuarios que lo necesiten, siendo para esto clave la articulación con los demás organismos del estado (así como la salud privada).

9. **Recreativo y medicinal, los usos de la marihuana /** la marihuana es una de las sustancias más estudiadas de la lista de sustancias ilegales determinada por las Naciones Unidas desde hace ya mucho tiempo. El tratamiento de náuseas provocadas por la quimioterapia en pacientes con cáncer, en la terapéutica del glaucoma, para tratar la

rigidez muscular a causa de la esclerosis múltiple, para ganar peso en los enfermos de SIDA y también para el tratamiento de usuarios problemáticos de sustancias. Si bien se investigan otros usos medicinales, la marihuana se receta en casos de dependencia de sustancias de mayor daño, como en el caso de la pasta base. La aplicación de esta terapia necesita de otra legislación que permita más investigación de sus potencialidades medicinales, y la generación de nuestra propia estadística.

10. **Marco legal más flexible/** mientras el consumo no esta penalizado en nuestro país, el Estado demuestra negligencia sobre con el consumidor a quien trata de eventual delincuente en tanto se relaciona con las otras actividades que gozan de ilegalidad – comercialización y producción-. La criminalización del consumo expone al consumidor a situaciones violentas, reproduce el estigma sobre *el joven*, así como ambienta la corrupción pública –política, policial y judicial-. Los intereses de los beneficiarios del comercio y la producción ilegal van en contra de las necesidades de la población. Nosotros consideramos que el debate que afronte nuestra comunidad, debe tener un producto, que deberá pasar necesariamente por estas seis medidas/modificaciones del marco actual, que apuntan a revertir estas contradicciones son:

1) Habilitar la comercialización y/o suministro de marihuana por parte de privados y/o del estado en lugares controlados y habilitados por el estado para este fin específico. La ley 17.016 habilita al Poder Ejecutivo “...a modificar o ampliar el contenido de las listas y tablas a que refiere la presente ley, incluyendo o excluyendo sustancias o trasladándolas de una a otra, con los asesoramientos previos que en ella se determinan.”

2) La plantación para autoconsumo, que puede representar una solución para no criminalizar al consumidor de marihuana. A estos efectos se deberá regular la venta y/o suministro de semillas.

3) La reglamentación de la tenencia, delimitando claramente cual es una cantidad razonable que sea considerada como destinada exclusivamente al consumo personal.

4) El consumo debe dejar de ser considerado una falta, en este marco debe ser tolerado por las autoridades públicas el consumo en los espacios públicos.

5) Especificar en la normativa la diferencia entre la figura penal de suministro gratuito u honoroso y el consumo grupal y colectivo.

6) El consumo de marihuana en espacios públicos tendrá el mismo tratamiento que el tabaco.

Debemos responsabilizarnos como colectivo social y encontrar una salida legal, desde la lógica de disminución del daño, que reconozca las prácticas locales en diálogo con una legislación internacional no coherente con el camino hacia las transformaciones socioculturales que intentamos impulsar.

En tal sentido debera pensarse para una etapa futura, el trabajo en redes a nivel regional, dado que diversos actores y movimientos vienen recorriendo una trayectoria similar respecto del tema como el caso de Argentina, Chile, Brasil, o saliendo del marco regional, Colombia.